

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 3056

Número de Repertorio: 7907

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintisiete de Noviembre del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de TERMINACIÓN DE COMUNIDAD, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3056 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1305850834	MERA ALMEIDA ESMILDA LUCIA	PROPIETARIO
1308179629	MEJIA ZAMBRANO PEDRO MIGUEL	PROPIETARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1102305000	76253	TERMINACIÓN DE COMUNIDAD

Libro: COMPRA VENTA

Acto: TERMINACIÓN DE COMUNIDAD

Fecha inscripción: miércoles, 27 noviembre 2024

Fecha generación: miércoles, 27 noviembre 2024



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 7 5 4 7 5 1 6 B C X I M D





Factura: 002-003-000076532



20241308006P03587



NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308006P03587						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE NOVIEMBRE DEL 2024, (11:39)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MEJIA ZAMBRANO PEDRO MIGUEL	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1308179629	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	LISETH MONSERRATE SOLORIZANO ZAMBRANO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: COMPARECE POR SUS PROPIOS DERECHOS LA SEÑORA ESMILDA LUCIA MERA ALMEIDA, CON C.C. NO, 130585083-4							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA







NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...rio

2
3 **ESCRITURA NÚMERO: 20241308006P03587**

4 **FACTURA NÚMERO: 002-003-000076532**

5
6 **TERMINACION DE COMUNIDAD**

7 **QUE OTORGAN:**

8 **PEDRO MIGUEL MEJIA ZAMBRANO**

9 **ESMILDA LUCIA MERA ALMEIDA**

10 **CUANTIA: INDETERMINADA**

11 **DI DOS COPIAS**

12 *****IELG*****

13 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de
14 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy veintiuno de noviembre del
15 año dos mil veinticuatro, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ**
16 **CABEZAS**, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen, la señora
17 **LISETH MONSERRATE SOLORZANO ZAMBRANO**, soltera, con cédula de
18 ciudadanía número: uno tres uno dos ocho cuatro uno ocho siete guion cinco,
19 por los derechos que representa como Apoderada del señor **PEDRO MIGUEL**
20 **MEJIA ZAMBRANO**, casado, con cédula de ciudadanía número: uno tres cero
21 ocho uno siete nueve seis dos guion nueve, según Poder que se adjunta al
22 Protocolo como documento habilitante, quien para efectos de notificaciones
23 consigna los siguientes datos. **DIRECCION:** Calle 8 y Avenida 35 de esta
24 ciudad de Manta, **TELEFONO:** 0996582567; y, la señora **ESMILDA LUCIA**
25 **MERA ALMEIDA**, casada, con cédula de ciudadanía número: uno tres cero
26 cinco ocho cinco cero ocho tres guion cuatro, por sus propios derechos, quien
27 para efectos de notificaciones consigna los siguientes datos. **DIRECCION:**
28 Calle 8 y Avenida 35 de esta ciudad de Manta, **TELEFONO:** 0999213378. Las





1 compareciente son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, hábiles y
2 capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de
3 haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.-
4 Bien instruidas en el objeto y resultado de esta escritura de TERMINACION DE
5 COMUNIDAD, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que
6 sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR**
7 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar
8 una de **TERMINACIÓN DE COMUNIDAD**, la misma que se haya establecida
9 bajo el siguiente tenor: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en la
10 celebración y suscripción de este contrato, la señora LISETH MONSERRATE
11 SOLORZANO ZAMBRANO, por los derechos que representa como Apoderada
12 del señor MEJIA ZAMBRANO PEDRO MIGUEL, con cédula de ciudadanía
13 número 130817962-9, domiciliada en la ciudad de Manta, en la calle 8 avenida
14 35, con numero celular 0999213378 y correo electrónico
15 mejiazambranopedro@hotmail.com, según Poder que se adjunta como
16 habilitante; y la señora ESMILDA LUCIA MERA ALMEIDA, por sus propios
17 derechos con cédula de ciudadanía número: 130585083-4, domiciliada en la
18 ciudad de Manta, en la calle 8 avenida 35, con numero celular 0999213378.
19 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Los cónyuges señores: **MEJIA**
20 **ZAMBRANO PEDRO MIGUEL y ESMILDA LUCIA MERA ALMEIDA**, son
21 dueños de un lote de terreno ubicado en el Barrio Santa Martha de la ciudad de
22 Manta, con los siguientes linderos y medidas: **Frente:** Cinco metros y
23 linderando con calle pública. **Atrás:** Los mismos cinco metros y más terrenos
24 de los vendedores. **Derecho:** Veinte metros y más terrenos de los vendedores.
25 **Izquierdo:** Los mismo veinte metros y más terrenos de los vendedores. Con
26 una superficie total de CIENTO METROS CUADRADOS (100,00 M2). **a)** El mismo
27 que adquirió medio de una herencia dejada por su señora madre ZAMBRANO
28 **SORNOZA MARIA MAGDALENA**, mediante compra venta que realizo a los





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 señores **VERA VELASQUEZ JACOB** y **RODRIGUEZ ELENA**, el jueves 10
2 mayo 1979 en la Notaria Tercera de la ciudad de manta e inscrita en el
3 Registro de la Propiedad de dicho cantón el jueves 17 de mayo 1979. b) El lote
4 de terreno ubicado en el Barrio Santa Martha de la ciudad de Manta que se
5 heredó, y el cual se posesionaron los señores, **SOLORZANO ZAMBRANO**
6 **JOSE ADRIAN**, **MEJIA ZAMBRANO PEDRO MIGUEL**, **SOLORZANO**
7 **ZAMBRANO LISETH MONSERRATE**, **SOLORZANO ZAMBRANO MARIA**
8 **JOSE**, **SOLORZANO ZAMBRANO CARMEN MARIA**, **SOLORZANO**
9 **ZAMBRANO ADRIANA ELIZABETH**, **SOLORZANO ZAMBRANO MARIA**
10 **HERLINDA**, **MEJIA ZAMBRANO NORMA LORENA**, mediante la posesión
11 efectiva realizada el jueves, 01 de julio del 2021 en la Notaria Primera de la
12 ciudad de Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el
13 sábado de 03 de julio del 2021. c) Una vez teniendo la POSESION EFECTIVA
14 PROINDIVISO, el señor **MEJIA ZAMBRANO PEDRO MIGUEL**, les compra a
15 todos sus hermanos sus derechos y acciones heredados, sobre el predio
16 mencionado. Primero les compra su parte a sus hermanos **SOLORZANO**
17 **ZAMBRANO MARIA JOSE**, **SOLORZANO ZAMBRANO MARIA HERLINDA**,
18 **SOLORZANO ZAMBRANO LISETH MONSERRATE**, el martes 07 de mayo del
19 2024 en la Notaria Sexta de la ciudad de Manta e inscrita en el Registro de la
20 Propiedad de la misma ciudad el martes 09 de julio del 2024. La segunda
21 compra de los derechos y acciones heredados a sus hermanos, **MEJIA**
22 **ZAMBRANO NORMA LORENA**, **SOLORZANO ZAMBRANO CARMEN MARIA**,
23 **SOLORZANO ZAMBRANO ADRIANA ELIZABETH**, **SOLORZANO**
24 **ZAMBRANO ELVIS STALIN**, la hace el día lunes 22 de julio del 2024 en la
25 Notaria Sexta de la ciudad de Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad
26 de la misma ciudad el día lunes 22 de julio del 2024, La tercera compra de
27 derechos y acciones heredadas a su hermano **SOLORZANO ZAMBRANO**
28 **JOSE ADRIAN**, la realiza el día viernes 04 de octubre del 2024 en la Notaria





1 Sexta de la ciudad de Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad de la
2 misma ciudad el jueves 10 de octubre del 2024 y por ultimo realiza la
3 compraventa de derechos y acciones hereditarias a su hermano SOLORZANO
4 ZAMBRANO SALVADOR ALEXANDER, el día 18 de octubre del 2024 en la
5 Notaria Sexta de la ciudad de Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad
6 de la misma ciudad el día 25 de octubre del 2024. **TERCERA: TERMINACION**
7 **DE COMUNIDAD.-** En virtud de que los cónyuges señores: **MEJIA**
8 **ZAMBRANO PEDRO MIGUEL y MERA ALMEIDA ESMILDA LUCIA**, son
9 propietarios de la totalidad de los Derechos y Acciones de un lote de terreno
10 ubicado en el Barrio Santa Martha de la ciudad de Manta, descrito en la
11 cláusula segunda del presente contrato; y de conformidad con lo que
12 dispone el numeral uno del Artículo Dos mil doscientos doce del Código
13 Civil Ecuatoriano en actual vigencia, tiene a bien declarar como en efecto
14 lo hace, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo
15 antes indicado, se ha producido la terminación de la Comunidad que existía
16 sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en Cuerpo Cierto y
17 Determinado. **CUARTA: ACEPTACION.-** Las comparecientes, aceptan la
18 presente Escritura Pública de Terminación de Comunidad, por ser conveniente
19 a sus intereses.- **QUINTA: INSCRIPCION.-** Queda facultado el compareciente
20 para que, por sí, o por interpuesta persona obtenga la inscripción del presente
21 contrato en el Registro de la Propiedad correspondiente. **SEXTA: CUANTIA. -**
22 El presente contrato por su naturaleza es de cuantía indeterminada. **LAS DE**
23 **ESTILO. -** Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de
24 estilo. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública. (Firmado)
25 ABG. JORGE ELI BEDOYA LOOR, de Matrícula N° 13-2017-118, Foro de
26 Abogados.- Hasta aquí la minuta que la otorgante la ratifica la misma que
27 adjunto a sus documentos habilitantes queda elevada a escritura pública
28 con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales.- Y, leída esta



Ficha Registral-Bien Inmueble

76253

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24037828
Certifico hasta el día 2024-11-13:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1102305000

Fecha de Apertura: viernes, 11 junio 2021

Información Municipal:

Dirección del Bien: Barrio Santa Martha de la ciudad de Manta;

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el Barrio Santa Martha de la ciudad de Manta.

Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos:

Frente: Cinco metros y linderando con calle pública.

Atras: Los mismos cinco metros y más terrenos de los vendedores.

Derecho: Veinte metros y más terrenos de los vendedores.

Izquierdo: Los mismo veinte metros y más terrenos de los vendedores . Con una área de CIEN METROS CUADRADOS (100,00 M2).

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	457 jueves, 17 mayo 1979	730	731
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	298 sábado, 03 julio 2021	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS	1614 martes, 09 julio 2024	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1741 lunes, 22 julio 2024	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	2641 jueves, 10 octubre 2024	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	2784 viernes, 25 octubre 2024	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 17 mayo 1979

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 mayo 1979

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Número de Inscripción : 457

Número de Repertorio: 923

Folio Inicial: 730

Folio Final : 731





Compraventa Lote de terreno ubicado en el Barrio Santa Martha de la ciudad de Manta; el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente cinco metros y linderando con calle pública; por atrás los mismo cinco metros y más terrenos de los vendedores y por ambos costados veinte metros y más terrenos de los vendedores. Con una área de cien metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ZAMBRANO SORNOZA MARIA MAGDALENA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	VERA VELASQUEZ JACOB	CASADO(A)	MANTA
VENDEDORA	RODRIGUEZ ELENA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[2 / 6] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: sábado, 03 julio 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 01 julio 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*POSESION EFECTIVA PROINDIVISO Por los que cumplidos los requisitos previstos en la referidas normas legales. Queda concedida Posesion Efectiva Proindiviso de todos los bienes dejado por la Causante señora MARIA MAGDALENA ZAMBRANO SORNOZA, a favor de sus hijos Pedro Miguel Mejia Zambrano, Norma Lorena Mejia Zambrano, Maria Herlinda Solorzano Zambrano, Adriana Elizabeth Solorzano Zambrano, Carmen Maria Solorzano Zambrano, Maria Jose Solorzano Zambrano, Liseth Moserrate Solorzano Zambrano. Tambien se menciona a los señores Elvis Stalin Solorzano, Jose Adrian Solorzano Zambrano, Salvador Alexander Solorzano Zambrano, todos hijos de la causante, por los derechos que le corresponden en calidad de herederos de la causante antes mencionada. Sin Perjuicios de los Derechos de Terceros. Lote de termo ubicado en el Barrio Santa Martha de la ciudad de Manta. Con una área de cien metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	SOLORIZANO ZAMBRANO JOSE ADRIAN	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	MEJIA ZAMBRANO PEDRO MIGUEL	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	SOLORIZANO ZAMBRANO LISETH MONSERRATE	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	SOLORIZANO ZAMBRANO MARIA JOSE	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	SOLORIZANO ZAMBRANO CARMEN MARIA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	SOLORIZANO ZAMBRANO ADRIANA ELIZABETH	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	SOLORIZANO ZAMBRANO MARIA HERLINDA	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	MEJIA ZAMBRANO NORMA LORENA	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	ZAMBRANO SORNOZA MARIA MAGDALENA	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 6] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS

Inscrito el: martes, 09 julio 2024

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 mayo 2024

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES: Las VENDEDORAS dan en venta y perpetua enajenación a favor del COMPRADOR las TRES ACCIONES que les corresponden del Lote de terreno ubicado en el Barrio Santa Martha de la ciudad de Manta, con una área de CIEN METROS CUADRADOS (100,00 M2), sin reservarse nada para sí, quedando el comprador dueño de cuatro acciones. El COMPRADOR comparece en su estado civil de casado con la señora Esmilda Mera Almeida.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	ZAMBRANO SORNOZA MARIA MAGDALENA	DIVORCIADO(A)	MANTA
COMPRADOR	MEJIA ZAMBRANO PEDRO MIGUEL	CASADO(A)	MANTA



VENDEDOR SOLORZANO ZAMBRANO MARIA JOSE
VENDEDOR SOLORZANO ZAMBRANO MARIA HERLINDA
VENDEDOR SOLORZANO ZAMBRANO LISETH MONSERRATE

CASADO(A)
SOLTERO(A)
SOLTERO(A)



Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 6] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: lunes, 22 julio 2024

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 julio 2024

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS: Los VENEDORES poseionarios, dan en venta y perpetua enajenación cada uno de su porcentaje equivalente al 10% a favor del comprador, su parte correspondiente heredada del Lote de terreno ubicado en el Barrio Santa Martha de la ciudad de Manta, con una área de CIENTO METROS CUADRADOS (100,00 M2), con todos sus usos, costumbres, entradas, salidas y servidumbres tanto activas como pasivas que le sena anexas, sin reservarse nada para si. El COMPRADOR comparece en su estado civil de casado con la señora Esmilda Mera Almeida.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	ZAMBRANO SORNOZA MARIA MAGDALENA	DIVORCIADO(A)	MANTA
COMPRADOR	MEJIA ZAMBRANO PEDRO MIGUEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MEJIA ZAMBRANO NORMA LORENA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SOLORZANO ZAMBRANO CARMEN MARIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SOLORZANO ZAMBRANO ADRIANA ELIZABETH	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	SOLORZANO ZAMBRANO ELVIS STALIN	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 6] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: jueves, 10 octubre 2024

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 octubre 2024

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES: EL VENEDOR da en venta y perpetua enajenación a favor del COMPRADOR MEJIA ZAMBRANO PEDRO MIGUEL representado por su Apoderado LISETH MONSERRATE SOLORZANO ZAMBRANO la ACCION que le corresponde como heredero; sobre un Lote de terreno ubicado en el Barrio Santa Martha de la ciudad de Manta, con una área de CIENTO METROS CUADRADOS (100,00 M2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MEJIA ZAMBRANO PEDRO MIGUEL		MANTA
VENDEDOR	SOLORZANO ZAMBRANO JOSE ADRIAN	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 6] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: viernes, 25 octubre 2024

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA DE MANTA

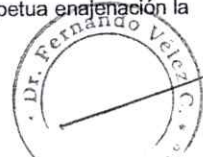
Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 octubre 2024

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Con estos antecedentes y mediante este instrumento público el Vendedor poseionado, da en venta y perpetua enajenación la





N° 112024-130343

Manta, jueves 14 noviembre 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MEJIA ZAMBRANO PEDRO MIGUEL** con cédula de ciudadanía No. **1308179629**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 14 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1131496NUMUA2F

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 042024-116237

N° ELECTRÓNICO : 233684

Fecha: 2024-04-26

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-10-23-05-000

Ubicado en: BARRIO SANTA MARTHA AV. 35

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 100 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1301538631	ZAMBRANO SORNOZA-MARIA MAGDALENA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 18,000.00

CONSTRUCCIÓN: 10,903.50

AVALÚO TOTAL: 28,903.50

SON: VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS TRES DÓLARES 50/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

“Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025”.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



11172502YFQ5CX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-04-26 17:26:15



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta



<https://manta.gob.ec>



N° 112024-130618

Manta, martes 19 noviembre 2024



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
TERMINACIÓN DE COMUNIDAD**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-10-23-05-000 perteneciente a MERA ALMEIDA ESMILDA LUCIA con C.C. 1305850834 Y MEJIA ZAMBRANO PEDRO MIGUEL con C.C. 1308179629 ubicada en BARRIO SANTA MARTHA AV. 35 BARRIO BARRIO SANTA MARTHA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$28,903.50 VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS TRES DÓLARES 50/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1131771NRL9YHD

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec

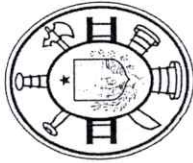


Calle 9 y Avenida 4ta



<https://manta.gob.ec>





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000212116

Contribuyente

ZAMBRANO SORNOZA MARIA MAGDALENA

Identificación

13xxxxxxxx1

Control

000005257

Nro. Título

574081

Certificado de Solvencia

Expedición

2024-11-18

2024-12-18

Descripción

Detalles

Año/Fecha

Período

Rubro

Total

Deuda

Abono Ant.

11-2024/12-2024

Mensual

Certificado de Solvencia

\$3.00

\$0.00

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-11-18 12:08:14 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**







Factura: 001-002-000025178



20241308007P01374

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20241308007P01374						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, (16:47)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MEJIA ZAMBRANO PEDRO MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308179629	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: A FAVOR DE SU HERMANA LA SEÑORA LISETH MONSERRATE SOLORZANO ZAMBRANO .-							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Dra. Maria Beatriz Ordoñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
EL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



**PODER ESPECIAL: OTORGADO POR EL SEÑOR
PEDRO MIGUEL MEJÍA ZAMBRANO A FAVOR
DE SU HERMANA LA SEÑORA LISETH
MONSERRATE SOLORZANO ZAMBRANO .-**

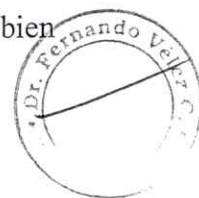
CUANTIA INDETERMINADA.-

DI: 2 COPIAS.

A.M.

20241308007P01374 .- En la ciudad de San Pablo de Manta, del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, ante mí **DOCTORA MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO, NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA**, nombrada mediante acción de Personal número 0507- DNTH- dos mil veintiuno-JT de fecha veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno, conforme a la Resolución 018-2021 del dos de marzo del 2021, emitida por el Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen: UNO: El señor **PEDRO MIGUEL MEJÍA ZAMBRANO**, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero ocho uno siete nueve seis dos nueve (1308179629), por sus propios derechos, el comparecientes están domiciliado Barrio Santa Martha Av. 35 y calle 5 y 8, en esta ciudad de Manta, teléfono: 0978891461, Correo: mejiazambranopedro@gmail.com; bien


Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano.
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
EL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



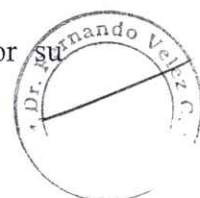


instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultado de esta escritura pública de **PODER ESPECIAL** a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad; legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documento de identificación, el cual mediante sus autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega al presente instrumento; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **M I N U T A:** **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de PODER ESPECIAL, contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Otorga y celebra el presente **PODER ESPECIAL**, el señor **PEDRO MIGUEL MEJÍA ZAMBRANO**, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero ocho uno siete nueve seis dos nueve (1308179629), por sus propios derechos, a quien en adelante se le denominará como “EL PODERDANTE” o “EL MANDANTE”; quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, domiciliados en el cantón Manta. El compareciente es hábil y capaz de contratar y obligarse como en derecho se requiere. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** El Poderdante, señor **PEDRO MIGUEL MEJÍA ZAMBRANO**, por sus propios derechos, libres y voluntariamente, tiene a bien otorgar **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, tal como en derecho



se requiere, a favor de su hermana la señora **LISETH MONSERRATE SOLORZANO ZAMBRANO**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno dos ocho cuatro uno ocho siete cinco (1312841875), para que a su nombre y representación, ejecute los siguientes actos: a) Adquiera o compre a favor del Poderdante, el bien inmueble ubicado en el Barrio Santa Martha, Av. 35, con clave catastral 1-10-23-05-000; b) Celebre escrituras públicas de compraventa, compraventa de derechos y acciones, partición extrajudicial de bienes hereditarios, terminación de la comunidad hereditaria, etc c) Represente al Poderdante en todo trámite en que se requiera de su presencia para la compra del bien inmueble mencionado ante Notarías Públicas, Servicio de Rentas Internas - SRI, Municipio del GAD Manta, Portal ciudadano; pudiendo suscribir todos aquellos escritos, petitorios, para obtener todos los habilitantes para comprar el referido bien a nombre de su mandante; d) Trámite ante el Servicio de Rentas Internas, el pago del impuesto a la herencia. **TERCERA: OTRAS FACULTADES.-** Expresamente declara el Poderdante que si en el presente Poder Especial, faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por la legislación ecuatoriana para el fiel cumplimiento de este mandato, se encuentra la Apoderada ampliamente facultada para realizar lo necesario, sin que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este poder, que tiene el carácter de indefinido. **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá anteponer o agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la perfecta validez de este instrumento, que por su

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
 NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
 EL CANTÓN MANTA, MANABÍ, ECUADOR



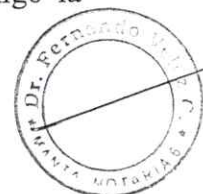


naturaleza es de cuantía indeterminada.- Es de Justicia. (Firmado). **AB. JORGE ELI BEDOYA LOOR., REG.PROF.No.13-2017-118 F.A. HASTA AQUÍ LA MINUTA.** PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: En relación a los datos de carácter personal consignados en el presente instrumento público, serán tratados y protegidos según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, quedando los comparecientes informados de lo siguiente: Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones



automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. La notaria realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaria o quien le sustituya o suceda. Y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección notariaseptimacantonmanta@hotmail.com. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial. Leída esta escritura por mí la Notaria de principio a fin y en alta voz a los otorgantes se afirman y ratifican en todo el texto íntegro de este instrumento público y de lo expuesto y firmando en unidad de acto junto conmigo la


Dra. María Beatriz Ordóñez Zamora
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

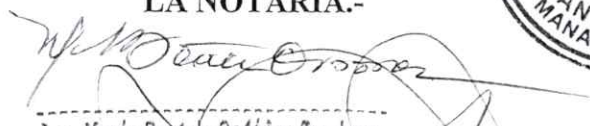




Notaria Publica Septima del Cantón Manta, Doctora Maria Beatriz Ordoñez Zambrano, y de todo lo cual. **DOY FE.-**


PEDRO MIGUEL MEJÍA ZAMBRANO
 C.C. 1308179629

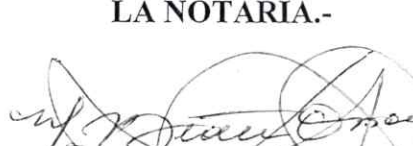
LA NOTARIA.-


 Dra. Maria Beatriz Ordoñez Zambrano.
ABOGADA
 NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
 CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

LA NOTARIA.-


 Dra. Maria Beatriz Ordoñez Zambrano.
ABOGADA
 NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
 CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308179629

Nombres del ciudadano: MEJIA ZAMBRANO PEDRO MIGUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 8 DE ABRIL DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MOTORISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MERA ALMEIDA ESMILDA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 3 DE AGOSTO DE 2001

Datos del Padre: MEJIA ULBIO FLORENTINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ZAMBRANO MARIA MAGDALENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Emisor: MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

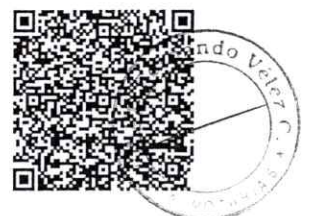


N° de certificado: 247-065-17404



247-065-17404

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS

CONDICIÓN CIUDADANÍA

MEJIA

ZAMBRANO

NOMBRES

PEDRO MIGUEL

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

08 ABR 1975

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI SANTA ANA

SANTA ANA DE VUELTA LARGA

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

HOMBRE

No. DOCUMENTO

005709227

FECHA DE VENCIMIENTO

16 JUN 2031

NAT/CAN

490683

NUL1308179629



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

MEJIA ULBIO FLORENTINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ZAMBRANO MARIA MAGDALENA

ESTADO CIVIL

CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE

MERA ALMEIDA ESMILDA LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA 16 JUN 2021

CÓDIGO DACTILAR

V3333V1222

TIPO SANGRE O+

DONANTE

No donante



F. Alvarado
DIRECTOR GENERAL

I<ECU0057092270<<<<<1308179629
7504080M3106165ECU<NO<DONANTE3
MEJIA<ZAMBRANO<<PEDRO<MIGUEL<<



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

MEJIA ZAMBRANO PEDRO
MIGUEL

66205847

1308179629

PROVINCIA MANABI

CANTON MANTA

SECCION 2

BOLETA 2

SEXO BOLETA MASCULINO



06-13-2021

1308179629

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No. **131284187-5**

APellidos y Nombres
SOLORZANO ZAMBRANO
LISETH MONSERRATE

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1990-06-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre
SOLORZANO ESMERALDAS CELESTINO

APellidos y Nombres de la Madre
ZAMBRANO SORNOZA MARIA MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2020-01-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2030-01-31

DIRECTOR GENERAL
[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO
Zambrano Monserrate

VZ333V2222

000778015



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312841875

Nombres del ciudadano: SOLORZANO ZAMBRANO LISETH
MONSERRATE



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 1 DE JUNIO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: SOLORZANO ESMERALDAS CELESTINO SALVADOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ZAMBRANO SORNOZA MARIA MAGDALENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE ENERO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 247-082-19799



247-082-19799

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SOLORZANO ESMERALDAS CELESTINO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ZAMBRANO SORNOZA MARIA MAGDALENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2020-01-31
FECHA DE EXPIRACIÓN 2030-01-31

V2333V2222

000778015

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario

Director General

Firma del Censado

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 131284187-5

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES SOLORZANO ZAMBRANO LISETH MONSERRATE
LUGAR DE NACIMIENTO MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1990-06-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

1312841875

CNEI CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024

SOLORZANO ZAMBRANO
LISETH MONSERRATE

N° 23673892

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1
JUNTA No. 0077 FEMENINO

1312841875

CC N°: 1312841875

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostáticas en
..... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta. 21 NOV 2024

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305850834

Nombres del ciudadano: MERA ALMEIDA ESMILDA LUCIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA

Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MEJIA ZAMBRANO PEDRO MIGUEL

Fecha de Matrimonio: 3 DE AGOSTO DE 2001

Datos del Padre: MERA CHAVEZ JACINTO SEBASTIAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ALMEIDA FRANCISCA DOMITILA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Esmilda Mera



N° de certificado: 243-082-19923



243-082-19923

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERA CHAVEZ JACINTO SEBASTIAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ALMEIDA FRANCISCA DOMITILA

ESTADO CIVIL

CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE

MEJIA ZAMBRANO PEDRO MIGUEL

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA 16 JUN 2021

CÓDIGO DACTILAR

E233312222

TIPO SANGRE **N/R**

DONANTE

SI



F. Alvear
DIRECTOR GENERAL

I<ECU0057092166<<<<<<1305850834
6911203F3106165ECU<SI<<<<<<<9
MERA<ALMEIDA<<ESMILDA<LUCIA<<<

CÉDULA DE
IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
APELLIDOS
CONDICIÓN **CIUDADANIA**

MERA
ALMEIDA

NOMBRES

ESMILDA LUCIA

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

20 NOV 1969

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI PICHINCHA

PICHINCHA

FIRMA DEL TITULAR

NUI.1305850834

Emilda Mera

SEXO

MUJER

No. DOCUMENTO

005709216

FECHA DE VENCIMIENTO

16 JUN 2031

NATCAN

002657



DOY FE: Que las precedentes
copias fotostáticas en
..... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta, 21 NOV 2024

Dr. Fernando Viteri Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

1 escritura a la otorgante por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin;
2 aquella se ratifica en todo su contenido y firman conmigo, el Notario en unidad de
3 acto. Doy Fe.-

4 *Liseth Monserrate Solorzano Zambrano*
5 

6 **LISETH MONSERRATE SOLORZANO ZAMBRANO**

7 **C.C. No 131284187-5**

8 **APODERADA DEL SEÑOR PEDRO MIGUEL MEJIA ZAMBRANO**

9 *Esilda Lucia Mera Almeida*
10 

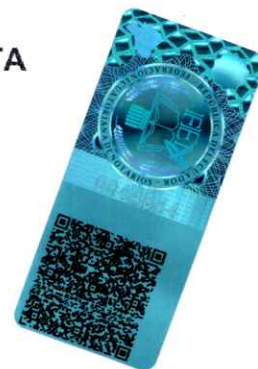
11 **ESMILDA LUCIA MERA ALMEIDA**

12 **C.C. No. 130585083-4**

13 *Dr. Jose Luis Frnando Velez Cabezas*
14 **DR. JOSE LUIS FRNANDO VELEZ CABEZAS**
15 **NOTARIO PÚBLICA SEXTO DEL CANTON MANTA**

16 **RAZÓN.** Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
17 ello confiero esta PRIMERA copia que la sello
18 signo y firmo.

19 Mante, a 21-11-2024
20 *Dr. Fernando Vélez Cabezas*
21 **Dr. Fernando Vélez Cabezas**
22 **NOTARIA SEXTA**



23 **El Nota...**



